

Informe
de la Comisión
de Coordinación de Comisiones
de fecha 14/7/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RESPECTO PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ" AL EDIFICIO DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ROMERO MORILLO.

EXPEDIENTE NO.00844-2021-PLO-SE.

Introducción

El objeto de esta iniciativa es enaltecer la memoria del "Dr. José Francisco Peña Gómez" designando con su nombre el edificio de la Liga Municipal Dominicana, por sus aportes en el ámbito del ordenamiento territorial durante su gestión municipal en en ayuntamiento de Santo Domingo, durante el período 1982-1986.

De acuerdo a los datos de su biografía, el doctor **José Francisco Antonio Peña Gómez** nació el día 6 de marzo de 1937, en la Loma del Flaco del municipio de Santa Cruz de Mao, provincia de Valverde, y falleció el día 10 de mayo de 1998. Se destacó como abogado y político, líder del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), y fue candidato tres veces a la presidencia de la República Dominicana.

El doctor **Peña Gómez**, durante su gestión como alcalde de Santo Domingo, se convirtió en el incumbente que más obras municipales construyó en esta ciudad. Regularizó el servicio de recogida de basura y reacondicionó y amplió los mercados, elaboró el Plan Maestro de Residuos Sólidos e invirtió en obras y servicios el presupuesto que administró, respetando rigurosamente la institucionalidad municipal.

Cabe destacar que el doctor **José Francisco Peña Gómez** fue el primer líder político dominicano comprometido de manera permanente con la necesidad de impulsar reformas para el Estado y sus instituciones por lo que es considerado como una de las figuras más prominentes de la política dominicana del siglo XX, así como de los municipalistas más notables de la República Dominicana.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 28 de julio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de esta iniciativa, las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, así como el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa en el que sugieren una redacción alterna.

En este sentido, la Comisión acordó acoger la redacción alterna sugerida que abarca la modificación de los vistos, considerandos y la parte dispositiva del proyecto, así como los aspectos de redacción y de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de la iniciativa marcada con el número 00844 y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, que se anexa al presente informe. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL
Presidente

FRANKLIN Y. PEÑA VILLALONA
Vicepresidente

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Secretario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

RAMÓN ROGELIO GENAO
Miembro

DAVID RAFAEL SOSA CERDA
Miembro

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
MIEMBRO

VALENTÍN MEDRANO PEREZ
Miembro

CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
Miembro

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Miembro

RCN/nrr
06/09/2021

Iniciativa legislativa depositada el 8 de julio del año 2021, tomada en consideración y enviada a comisiones el 14 de julio de mismo año.